

EXTERNO (Para distribución general)
AFR 32/17/93/s

Índice AI:

AU 413/93
AU/SC

23 de noviembre de 1993

Distr:

Detención no reconocida, preocupación jurídica, tortura y preocupación de salud

KENIA: S W Mwangi - Médico de Nakuru

Charles Kuria Wamwere - Ex preso político

James Maigwa

Peter Kariuki - Ex comandante de la Fuerza Aérea de Kenia

David Kuria - Funcionario local del partido opositor Ford-Asili

Zachariah Kamau - Funcionario local del partido opositor Ford-Asili

Kiguru Ng'ang'a

James Maina Kabuthia - Político de Nakuru

Thomas Njoroge

Stephen Maina

David Njenga Ngugi - Empresario de Limuru

y otras cinco personas más

=====
=====

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad y bienestar de las personas citadas en el encabezamiento, que son sólo una pequeña parte de la gran cantidad de presuntos opositores al gobierno que han sido arrestados a lo largo de las tres últimas semanas en el transcurso de una importante operación policial desarrollada en las ciudades de Nakuru, Kiambu y Nairobi.

Se desconoce el paradero del doctor **S W Mwangi**, de **Charles Kuria Wamwere** y de **James Maigwa**. El doctor Mwangi fue arrestado el 20 de noviembre de 1993 en Nakuru, posiblemente porque proporcionó asistencia médica a presos políticos en esa localidad, entre ellos a Koigi wa Wamwere, ex parlamentario y activista de derechos humanos (véase la Acción Urgente 333/93, AFR 32/12/93/s, del 21 de septiembre de 1993, y sus seguimientos). Charles Kuria Wamwere y James Maigwa, familiares de Koigi wa Wamwere, fueron arrestados el 16 de noviembre en Nairobi. Según los informes, la policía se ha negado a revelar el lugar en que se encuentran privados de libertad y a permitir el acceso a ellos.

Muchos de los que fueron arrestados han quedado ya en libertad o se han presentado cargos en su contra; sin embargo, otros aún permanecen encarcelados a pesar de haberse superado el plazo máximo de 14 días de detención sin cargos. La legislación de Kenia exige que contra las personas arrestadas se presenten cargos en un plazo de 24 horas, o en los 14 días siguientes a su arresto en el caso de comisión de delitos punibles

con la pena capital, como el asesinato, el robo con violencia o la traición: de no ser así, deben ser puestos en libertad. Entre los que aún se encuentran encarcelados habiendo superado el plazo máximo de 14 días se encuentran **Peter Kariuki, David Kuria, Kiguru Ng'ang'a, James Maina Kibuthia y Zachariah Kamau**, que fueron todos arrestados entre el 6 y el 8 de noviembre. A Peter Kariuki, que se encuentra en la Comisaría de Policía de Gigiri, Nairobi, se le ha autorizado a tener acceso a su abogado, a su familia y a un médico, aunque no le permiten tener en su celda ni una cama ni mantas. No se dispone de detalles sobre la situación en que se encuentran los otros cuatro.

Se están recibiendo informes fidedignos según los cuales a los detenidos que fueron arrestados en las recientes operaciones policiales se los está sometiendo a torturas. **Thomas Njoroge y Stephen Maina** fueron arrestados en Namanga, localidad próxima a la frontera con Tanzania, a principios de noviembre. Los tuvieron privados de libertad durante una semana bajo la custodia del Departamento de Investigaciones Criminales, donde, según informes, los torturaron antes de comparecer el 8 de noviembre ante un tribunal, que los acusó de robo con violencia. Actualmente se encuentran en la Prisión de Kamiti, Nairobi, y al parecer se les ha negado toda atención médica para sus lesiones.

David Njenga Ngugi y otras cinco personas más, a quienes se ha acusado de robo con violencia en relación con un ataque efectuado contra la sede de las Oficinas de un Jefe local de Kiambu el 30 de octubre, apenas podían mantenerse en pie cuando comparecieron ante el tribunal, por lo que se teme que hayan sido gravemente torturados. Según los informes, se les ha negado toda asistencia médica. Los que son acusados de robo con violencia no pueden solicitar la libertad bajo fianza. De ser declarados culpables de estos cargos podrían ser sentenciados a muerte.

INFORMACIÓN GENERAL

Las operaciones policiales mencionadas anteriormente se registraron poco después de unas declaraciones efectuadas el 29 de octubre por el presidente del país, Daniel arap Moi, en las que instaba a estas fuerzas de seguridad a arrestar a toda persona que difundiera falsos rumores y amenazara la seguridad de Kenia. Poco después se llevaron a cabo tres ataques contra puestos de policía y contra las Oficinas de un Jefe local en los distritos de Kiambu y Nakuru, al parecer en un intento de los autores de hacerse con armas. Entre los arrestados figuran conocidos opositores al gobierno, que podrían ser presos de conciencia, entre ellos Koigi wa Wamwere y otras personas que investigaban la situación de violencia política que viven el Valle del Rift y otras partes de Kenia Occidental, donde se ha denunciado la implicación del gobierno en los actos de violencia. Desde el mes de mayo de 1991, momento en que empezaron a producirse los actos de violencia en estas regiones, han resultado muertas alrededor de un millar de personas y otras 300.000 se han visto desplazadas de sus lugares habituales de residencia.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por la seguridad del doctor S W Mwangi y de Charles Kuria Wamwere y James Maigwa, e instando a las autoridades a que comuniquen el lugar en que se encuentran privados de libertad y a que les permitan tener acceso inmediato a sus familiares, abogados y médicos;
- solicitando que se emprenda una investigación inmediata sobre los informes según los cuales algunos de los arrestados en las últimas semanas podrían estar siendo objeto de torturas por parte de la policía, y solicitando garantías de que a los que aún se encuentran encarcelados se les dispensará un trato humano;
- instando a que se proporcione asistencia médica a los detenidos que, según parece, sufren lesiones tras haber permanecido bajo custodia de la policía;
- haciendo un llamamiento para que a todos los que se encuentran encarcelados los pongan en libertad sin más demora si no han sido acusados de delitos penales reconocidos en el plazo estipulado por la legislación;
- manifestando preocupación porque a algunos de ellos se los puede haber encarcelado por sus convicciones políticas o por sus actividades no violentas, e instando a que los pongan en libertad a no ser que existan pruebas suficientemente fundamentadas de que han participado en actos de violencia criminal que justifiquen su procesamiento.

LLAMAMIENTOS A:

1) His Excellency President Daniel arap Moi
Office of the President
P O Box 30510
Nairobi, Kenia

Telegramas: President Moi, Rais, Kenya
Télex: 22003 FOREIGNRB or 22796 FOREIGNRB
Fax: +254 2 337340
Tratamiento: Your Excellency / Su Excelencia

2) Mr Amos Wako
Attorney General
P O Box 40112
Nairobi, Kenia

Telegramas: Attorney General Wako, Sheria, Kenya
Fax: +254 2 211082
Tratamiento: Dear Attorney General / Señor Fiscal General

3) Mr Shadrack M'Laaria Kiruki (**atención al nombre correcto**)
Commissioner of Police
Kenya Police Headquarters
P O Box 30083
Nairobi, Kenia

Telegramas: Commissioner Kiruki, Police, Kenya
Tratamiento: Dear Police Commissioner / Señor Comisionado de Policía

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

1) Mr Justice Fred Apaloo,
Chief Justice, Law Courts,
P O Box 30041, Nairobi, Kenia

2) Law Society of Kenya
P O Box 72219, Nairobi, Kenia

y a la representación diplomática de Kenia acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 4 de enero de 1994.